FORMATO ACTA DE INICIO	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
	GJ-F-18	
	5/06/2023	V-4

CONTRATO:	**GGC-0715-2024**
CONTRATISTA:	**YENNY ROCIO AMEZQUITA MOLANO**

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales como instructor en formación complementaria dirigida a los mineros de pequeña escala en temáticas relacionadas con la seguridad minera, en el departamento de Cundinamarca.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de ocho (08) meses y diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2024 lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal.

En la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2024, en las instalaciones del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, se reunieron YENNY ROCIO AMEZQUITA MOLANO identificada con Cédula de ciudadanía número 1.055.312.344 y SANDRA MILENA SANCHEZ ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía número 30.398.105, en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISORA, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecnológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

Consulte la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Minas y Energía: https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/

N° Registro Presupuestal	179024
Fecha Registro presupuestal	24/04/2024
No. Garantía y Aseguradora (si aplica)	BY-100041468 COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha Aprobación de la Garantía Única (si aplica)	29/04/2024
Fecha Inicio de Cobertura de ARL	30/04/2024

YENNY ROCIO AMEZQUITA MOLANO

CONTRATISTA

SANDRA MILENA SANCHEZ ZULUAGA

SUPERVISORA